Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM **D.I.N° 100/2022**

A: **Lic. Raúl Alfonso, Gerente**
Gerencia Económica

De: **Arq. Omar Maidana, Encargado de Despacho**
Dirección de Infraestructura

Asunto: **Recepción Definitiva - Contrato N°63/19**
LPN N°07/19: Construcción de la Sede del Servicio Nacional De Promoción Profesional en la Ciudad de Guarambaré
ID N°367526

Fecha: **23 de mayo de 2022**

Visto y considerando el pedido del Contratista SD Ingeniería S.A., solicitando la Recepción Definitiva del Contrato N°63/19 - LPN N°07/19: Construcción de la Sede del Servicio Nacional de Promoción Profesional en la Ciudad de Guarambaré - ID N° 367526, por Nota de fecha 11/05/2022 (cuya copia se anexa), el cual examinado y verificado en el sitio de obras, cuenta con el visto bueno de la Fiscalización (Memorandum F.O.N°13/22, de fecha 13/05/2022, cuya copia se anexa); la Dirección de Infraestructura no encuentra impedimento para la firma del Acta correspondiente.

Se remite a la Gerencia Económica y por su intermedio a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, copia en original del documento arriba mencionado, firmados por la Fiscalización de Obras, el Contratista y el Administrador del Contrato, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

RECIBIDO GERENCIA ECONOMICA
23 MAYO 2022
Firma: Hora: 16:00

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección de Infraestructura

Arq. Omar A. Maidana Arias
Encargado de Despacho
Dirección de Infraestructura
SNPP

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · identidad · SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

MEMORANDUM F.O. N° 013/2022

A: **Arq. Omar Maidana, Encargado de Despacho**

Dirección de Infraestructura

De: **Arq. Javier Benegas, Fiscal de Obras**

Dirección de Infraestructura

Asunto: **Informe de Fiscalización para Recepción Definitiva, Contrato N° 63/19 "Construcción de la Sede del SNPP en GUARAMBARÉ"**

Fecha: **13 de mayo de 2.022**

En visita realizada el día 12 de mayo, he constatado la culminación de los trabajos de construcción en la Sede **GUARAMBARÉ**, en base a la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuestos.

Se observa que los detalles a modificar, reparar o reemplazar, que figuraban en la Recepción Provisoria, fueron subsanados, modificados y/o reparados por la Contratista.

Sin embargo, en el ítem de la puesta en funcionamiento del trasformador de 300 KVA, éste fue reemplazado por la instalación trifásica al edificio, teniendo en cuenta la potencia de energía en la zona no cubre la demanda del trasformador instalado. Se verificó el funcionamiento de la instalación eléctrica trifásica y no hubo inconvenientes.

Por lo tanto, esta Fiscalización sugiere que la Obra de la Sede **GUARAMBARÉ**, sea recibida mediante el Acta de Recepción Definitiva.

Atentamente.

Dirección de Infraestructura
Recibido: ____
Fecha: 13/05/22 Hora: 13:30
Nº: ____

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección de Infraestructura

Arq. Javier Benegas
Fiscal de Obras

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Ciudad de **GUARAMBARE**, Departamento **CENTRAL**, a los **19 (diecinueve)** días del mes de **Mayo** del año **2022**, el/los representante/s de la Contratante **Arq. JAVIER BENEGAS**, en su calidad de **FISCAL DE OBRAS**, el **Arq. OMAR MAIDANA**, en su calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°63/19**, dando cumplimiento a lo establecido en la **Cláusula E: Recepción de las Obras y Garantías – Item 49: Recepción Definitiva,** de las Condiciones Generales del **Contrato N° 63/19**, suscrito entre la Contratante: el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP)** y la empresa **SD INGENIERIA S.A.**, en fecha **16** de **Diciembre** de **2019**, adjudicado por **Resolución MTESS N°4365/19** de fecha **06 de Diciembre de 2019**, para la ejecución de los trabajos de la Obra: **"Construcción de la Sede del Servicio Nacional de Promoción Profesional en la Ciudad de Guarambaré"**, después de haber inspeccionado la Obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Empresa Contratista SD Ingeniería S.A. solicita en la Nota de fecha 11/05/2022 la **Recepción Definitiva de la Obra** antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la **Cláusula N° E: Recepción de las Obras y Garantías de las** Condiciones Generales del Contrato.
2. **El Acta de Recepción Provisoria de la Obra**, fue suscrita en fecha 09 de noviembre de 2021 conforme a la **Cláusula E: Recepción de las Obras y Garantías – Item 48: Recepción Provisoria de las Obras**, de las Condiciones Generales del Contrato.
3. El Fiscal de Obra responsable de la Fiscalización recomienda la **Recepción Definitiva, según el Memorándum F.O.N°13 de fecha 13/05/2022**.

En razón de lo constatado en el conjunto de la Obra, el/los representante/s de la Contratante determina/n:

Efectuar la Recepción Definitiva de la Obra del presente Contrato, dejando constancia de lo señalado en la **Cláusula N° E: Recepción de las Obras y Garantías – Item 52: Garantía decenal, el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños resultantes de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno**

SD INGENIERIA SA. RUC: 80078119-8

de sus elementos constitutivos, si la legislación en vigor así lo establece. Para exonerarse de esta responsabilidad el Contratista deberá probar que los daños provienen de una causa ajena.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra, que leída y hallada correcta por el/los representante/s de la Contratante y el representante autorizado de la Contratista, es firmada en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por la Contratista

Representante Legal
SD Ingeniería S.A.

SD INGENIERIA SA. RUC: 80078119-8

Por la Contratante

Arq. Javier Benegas
Fiscal de Obras

Arq. Omar A. Maidana Arias
Encargado de Despacho
Dirección de Infraestructura
SNPP

Arq. Omar Maidana
Administrador del
Contrato N°63/19